

El máster Formación del Profesorado habilita a los licenciados para ejercer como profesores

ARCHIVO CLARIANA



Especialidades del profesorado

El curso 2023-2024, las universidades catalanas impartirán diferentes especialidades del máster de Formación del Profesorado. Por norma general, estas se corresponden con las materias que se imparten en Secundaria y Bachillerato, las de Formación Profesional, las artísticas o las diferentes lenguas. No todas las universidades ofrecen las mismas especialidades. En la página web del Canal Universitat (universitats.gencat.cat) se indica qué universidades imparten cada especialidad, en qué modalidad: presencial, semipresencial o virtual, y el número de plazas ofertadas.

- **Administración y Dirección de Empresas**
- **Biología - Geología**
- **Dibujo**
- **Economía**
- **Educación Física**
- **Filosofía**
- **Física - Química**
- **Formación y Orientación Laboral**
- **Francés**
- **Geografía - Historia**
- **Inglés**
- **Latín - Griego | Cultura Clásica**
- **Lengua y Literatura Castellana**
- **Lengua y Literatura Catalana**
- **Lenguas Extranjeras (Francés, Alemán e Italiano)**
- **Matemáticas**
- **Música**
- **Orientación Educativa**
- **Salud**
- **Servicios**
- **Tecnologías Industriales**

Un máster para aprender a enseñar

El máster universitario en Formación del Profesorado forma a licenciados, ingenieros, arquitectos y graduados para que puedan ejercer como docentes

JÚLIA MARTÍNEZ

El máster universitario en Formación del Profesorado ofrece una formación pedagógica y habilita a licenciados, ingenieros, arquitectos y graduados para poder ejercer como profesor de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanza de idiomas y artísticas en centros públicos, concertados o privados. Este máster sustituye al antiguo curso para obtener el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), tiene una duración de un curso (60 créditos ECTS), aunque en función de la universidad es posible cursarlo a tiempo parcial, durante dos años académicos, e incluye prácticas. Hay centros que ofertan la modalidad a distancia, 100% on line, y cada universidad determina los horarios, los grupos, las especialidades y otras especificaciones académicas. Como requisito para poder cursar el máster se exige un nivel B1 de un idioma extranjero.

El plan de estudios consta de tres unidades temáticas: genérica, específica y prácticum, cada una con sus correspondientes materias. Cabe destacar que la oferta de especialidades disponibles de-

Adquirir más competencias

Además del máster habilitante para ejercer como docente, hay otros másters vinculados al ámbito de la educación que permiten especializarse, adquirir nuevas competencias y ampliar las salidas profesionales. Entre estos destacan los másters en Psicología infantil, Logopedia, Educación especial, Resolución de conflictos en el aula, Didáctica de la lengua y la literatura en Educación Secundaria y Bachillerato, Pedagogía musical, Tecnología educativa y competencias digitales, Dirección y gestión de centros educativos o en Enseñanza de español como lengua extranjera, entre otros.

pende de cada Comunidad Autónoma. María Cugat, psicopedagoga y experta en formación del profesorado, destaca que este máster "persigue una formación pedagógica, o sea, no dotar al alum-

no de contenidos que ya ha aprendido en la carrera. De ahí que la especialidad no sea tan relevante en este sentido, pero sí lo es la parte práctica. Hay personas muy formadas, pero que no saben explicarse ni transmitir la pasión por aprender a sus alumnos, y esto es lo que debe enseñar el máster". La parte práctica a la que hace referencia Cugat es el módulo común de prácticum, al que debe añadirse el trabajo de fin de máster. En Catalunya, el prácticum se desarrolla en

"Hay personas muy formadas que no saben explicarse ni transmitir la pasión por aprender; esto es lo que hay que enseñar"

los centros seleccionados por el Departament d'Educació; la distribución de los centros de prácticas se lleva a cabo, preferentemente, según criterios de proximidad territorial o de especialidad del máster elegida.

Las personas que tengan el CAP o dispongan del título de maestro, pedagogo o psicopedagogo de antes del 1 de octubre de 2009, no necesitan el MUP para ejercer. Además, no deberán realizar el máster aquellas personas que hayan impartido docencia -antes del 1 de septiembre de 2009- durante un mínimo de doce meses en centros públicos o privados de enseñanzas regladas.